

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, los suscritos C.C. L.C. Irma Ariadna Leal Morales, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; L.C. María del Rocío Acosta Domínguez, Directora de Tesorería; Lic. Carlos Irám Arávalo Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C. Emmanuel Hernández Ignot, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y L.E. Mario Pérez Espinoza, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos Integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

**VISTAS**

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comienzo, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

**SEGUNDO.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

**TERCERO.-** Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTO.-** Mediante oficios de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.
2. Empresa de Servicios Tikal de Veracruz, S.A. de C.V.
3. Hernández Sánchez Fernando

**QUINTO.-** De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y a la Comisión de Licitación, contando con los acuses correspondientes.

**SEXTO.-** Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularios a más tardar el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

**SÉPTIMO.-** La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día diez de noviembre del año dos mil veintitrés, estando presentes los CC. L.C. Irma Ariadna Leal Morales, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; L.C. Julio Cesar Grajales López, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; L.C. María Dol Rocio Acosta Domínguez, Directora de Tesorería; Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C. Emmanuel Hernández Ignat, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y L.E. Mario Pérez Espinoza, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**OCTAVO.-** En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que los 3 (tres) proveedores invitados, entregaron oportunamente su proposición, mismas que se detallan a continuación:

1. Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.
2. Empresa de Servicios Tikal de Veracruz, S.A. de C.V.
3. Hernández Sánchez Fernando

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción I, II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I, II, X, XI y XII, 31 fracción I, II y IV, 4 fracción I, II, III y VI, 39 fracción III, VII, IX, X, XII y XIII, 44 fracción VI y VIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

**SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

**CUARTO.-** De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Recursos Materiales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico" que consta de 3 (tres) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detallan.

**QUINTO.-** Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el Anexo N° 3 "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

**SEXTO.-** Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismas que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como Anexo N° 4 y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas, bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V. las partidas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un importe total de \$761,641.33 (Setecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 33/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

**Empresas que presenten segunda mejor opción en precio:**

Hernández Sánchez Fernando

En la partida N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

**PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN BASES Y NO SON SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN:**

Empresa de Servicios Tikal de Veracruz, S.A. de C.V.

En la partida N° 7 presenta características diferentes

Hernández Sánchez Fernando

En la partida N° 7 presenta características diferentes

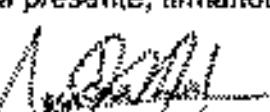
**SEGUNDO.-** Apercibase a los proveedores ganadores a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a firmar el contrato y/o pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo, debiendo entregar la garantía de cumplimiento de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación Integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

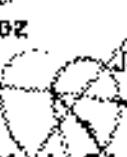
 ATENTAMENTE

L.C. Irma Aracena Leal Morales  
Secretaria de Servicios Administrativos y  
Financieros

L.C. María del Rocío Acosta Domínguez  
Directora de Tesorería

Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

L.C. Emmanuel Hernández Ignot  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

 L.E. Mario Pérez Espinoza  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

MARCO ALBERTO  
DICTAMEN TÉCNICO

OFICIO: DRM/092/2023  
Asunto: el que se indica

LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
EDIFICIO.

Presente

En contestación a su Oficio N° DRMySG-0247-2023 de fecha 13 de Noviembre de 2023, donde envía copias fotostáticas de las propuestas técnicas, presentadas por los proveedores que participaran en la Licitación Simplificada N° LS.CEV-005-2023, relativo a la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina descrito en el oficio mencionado.

Me permito enviar a usted Original del Dictamen Técnico para tal fin.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

L.C. EMMANUEL HERNANDEZ IGNOT  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Cep: - Lic. Aviación Civil Morales, 516a, De Serv. Admvs. Y Financieros LXIV Legislatura del Estado de Veracruz. - Para su conocimiento  
Cep: - Dr. Mario Pérez Espinosa, - Jefe deje. de Adquisiciones LXIV Legislatura del Estado de Veracruz. - Para su conocimiento

PART.	CANT.	UN. M.	ESPECIFICACIONES	Abastecedor de Insumos y Equipo Construcción, S. de R.L. de C.V.		Empresario de Servicios Fíbul de Veracruz, S.A. de C.V.		Monitores Sistech Fernando	
				Especificaciones del Aprovechamiento	Observaciones	Especificaciones del Aprovechamiento	Observaciones	Especificaciones del Aprovechamiento	Observaciones
1	45	pieza	Silla Ejecutiva. Tabla polipropileno negro mate con base plateada apoyos de acero. Almohadillas ergonómicas y apoyo lumbar regulable de 100-120 cm de alto, 35 cm de ancho, 15 cm de profundidad incluyendo los reposabrazos.	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE
2	15	pieza	Silla Ejecutiva blanca. Tabla rectangular color negro, respaldarico de polipropileno y cubierta deslizante con reposabrazos de plástico, altura total de 900 mm, base de aluminio de 2000 mm, dos reposabrazos negros y altura de asiento de 450 mm. Dimensiones: Tabla 1100 x 600 mm; silla 1000 x 500 x 1000 mm.	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE
3	10	sistema	Archivador vertical de tres gavetas. De 200 x 300 x 500 x 1000 mm. Bandeja de escritorio, tres cajones y separador intermedio en blanco de separación por sección todos color blanco con bandeja en color gris. Sistema de almacenamiento para carpetas oficina, sistema de 1000 unidades que mide de fondo almacenamiento de 1000 mm, capacidad para carpetas con medidas de separación con espacio vertical de separación de 1000 mm.	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE
4	16	pieza	Archivador Vertical de tres gavetas. De 400 x 300 x 500 x 1000 mm. 4+Gavetas y separador para cubierta y escritorio intermedio en blanco de polipropileno terminado con sistema de cierre tipo cerradura con llave. El fondo es una bandeja de almacenamiento para carpetas, bandeja de fondo medida por medida de fondo almacenamiento de 1000 mm, capacidad para carpetas con medida de separación con espacio vertical de separación de 1000 mm.	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE
5	10	pieza	Escritorio de trabajo. De 1000 x 600 x 750 x 35 mm. (1000) de varillas de acero ergonómicas espalda con apoyo de cinturón con sangreza y correjuntas de cuero y fondo tablero de madera para gabinetes lacados, sobre gabinetes lacados en la parte superior que tiene pedestal, gabinete de madera tipo fruta.	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE
6	12	pieza	Estantería Modular modulada. Se vende completa, altura hasta 1200 mm y 18 estantes de fondo desmontables, puertas desmontables y puertas con bisagras. Dimensiones automáticas de acuerdo al espacio disponible sin embargo para facilitar la instalación sin agujeros.	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE

PARTIDA	CANT.	NAME	ESPECIFICACIONES	Autorizadora de Bienes y Equipos Coordinadas, S.C. de R.L. de L.V.	Empresas de Servicios TIKAL de Veracruz, S.A. de C.V.	Hernández Sánchez Fernando	
				Especificaciones del Proyecto Técnico	Observaciones	Especificaciones del Proyecto Técnico	Observaciones
7	3	PIEZA	Escritorio recto, 150 cm de alto x 100 cm de ancho x 50 cm de fondo. con un estante frontal, medidas de 100 cm de largo x 74 cm de alto, con 3 cajones de 30 cm de largo x 25 cm de alto. interior sin baldosa blanca. Venta solo en agencias y tiendas de muebles de 15 mts de ancho, debe cumplir (+/- una) especificación	✓	CUMPLE	X	.....

SÍMBOLOGÍA:

✓	CUMPLE
X	NO CUMPLE

#### \* OBSERVACIONES:

#### PARTIDA 7. Escritorio recto

El proveedor: Empresas de Servicios TIKAL de Veracruz, S.A. de C.V. no presenta propuesta técnica; por su parte Hernández Sánchez Fernando no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

**ANEXO N° 2**  
**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS**  
**Licitación Simplificada N° LSCV-005-2013**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**  
**PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL BIDAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO**

YULADA VERA CRUZ A 16 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	Administrador de Instituciones y Equipos Comerciales, S.A. de C.V., C.P.	Empresa de Servicios Técnicos Herramientas Sánchez Familiares	1	2	3
			✓	✓	✓
Clásica o Oficina Primaria Fraccionamiento de Babes					
A) MUEBLES Y FURNITURE					
La documentación presentada no indica la existencia de mobiliario y/o sillas para el personal administrativo ni para las autoridades.					
B) MUEBLES Y FURNITURE PARA OFICINAS PERSONALIZADOS					
La documentación presentada no indica la existencia de mobiliario y/o sillas para oficinas personalizadas.					
C) ALBERCA, PISCINA Y ESTANOS					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo una alberca o piscina.					
D) EQUIPO DE COMPUTACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de computación.					
E) EQUIPO DE COPIADORA					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo copiadora.					
F) EQUIPO DE IMPRESORAS					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo impresoras.					
G) EQUIPO DE TELEFONÍA					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo teléfono.					
H) EQUIPO DE COLOCACIÓN DE RED					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de red.					
I) EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de climatización.					
J) EQUIPO DE SEGURO					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipo de seguridad.					
K) MUEBLES Y FURNITURE PARA OFICINAS PERSONALIZADOS					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo muebles y/o sillas para oficinas personalizadas.					
L) EQUIPO DE COLOCACIÓN DE RED					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de red.					
M) EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de climatización.					
N) EQUIPO DE SEGURO					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipo de seguridad.					
O) EQUIPO DE COLOCACIÓN DE RED					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de red.					
P) EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de climatización.					
Q) EQUIPO DE SEGURO					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipo de seguridad.					
R) EQUIPO DE COLOCACIÓN DE RED					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de red.					
S) EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de climatización.					
T) EQUIPO DE SEGURO					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipo de seguridad.					
U) EQUIPO DE COLOCACIÓN DE RED					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de red.					
V) EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de climatización.					
W) EQUIPO DE SEGURO					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipo de seguridad.					
X) EQUIPO DE COLOCACIÓN DE RED					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de red.					
Y) EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipos de climatización.					
Z) EQUIPO DE SEGURO					
No se establece en la documentación presentada que se esté estableciendo equipo de seguridad.					

✓ = Cumplió

X = No Cumplió

R/A = No Aplica

D/S = Deseable

**ANEXO N° 3**  
**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-2023**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**  
**PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**

**XALAPA, VERACRUZ A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CLÁUSULA PRIMERA, FRACCIÓN II DE BASES		CONCEPTO	Abastecedor de Insumos y Equipo Comercializor, S. de R.L. de C.V.	Empresa de Servicios Típicos de Veracruz, S.A. de C.V.	Hernández Salazar Fernando
A) ANEXO N° 4: PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Deseamos en el que se detallen las formas de proceder las fases de licitación, licitación y adjudicación si el licitante ha sido designado, así como la forma de pago, plazos de entrega, logística, manejo de precios y garantías, tanto los en el caso de que estos se cumplan dentro del plazo establecido en la licitación que los suministros o servicios no lleguen.		✓	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO	Con el fin de mejorar la eficiencia de las gestiones entre la administración y los proveedores, la proposición económica se presentará en formato electrónico y se establecerá con lo establecido en forma física.		✓	✓	✓
C) ANEXO N° 5: ASISTENCIA TÉCNICA	Como resultado que materiales y proposiciones técnicas y económicas del contrato las personas que están en el caso de viviendas arrendadas al ciudadano se mantendrá en contacto total de su disponibilidad.		✓	✓	✓
D) ANEXO N° 6: CONSENTIMIENTO BANCARIO	Proveedora deberá establecer la forma de acuerdo de pago de los servicios contractados al consentimiento bancario.		✓	✓	✓

SÍNTESIS:

✓ = Cumple

X = NO Cumple

N/A = No Aplica



## ANEXO N° 4

**COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**  
**Licitacion suministrada N° 1, S-CEV-JOS-3923**  
**ADQUISICIONES DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA**  
**Para el ejercicio que actua los meses de enero a diciembre**

## KALPA VERACRUZ A 11 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nº ARTICULOS	DETALLE	IMPRESO	EXPENDITORES		Entrega de servicios realizados Veracruz, S.A. de C.V.	Entrega de servicios realizados Veracruz, S.A. de C.V.
			PROVEEDORES	IMPRESO		
1	45	Papel	\$114 Ejecutiva para impresión color negra	\$ 29,073.36	\$ 274,257.50	\$ 274,257.50
2	15	Papel	\$114 Ejecutiva blanca	\$ 28,000.00	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
3	15	Papel	Archivaria Verifica do dos gabinetes	\$ 1,025.15	\$ 15,375.75	\$ 15,375.75
4	15	Papel	Archivaria Verifica de tres gabinetes	\$ 1,025.15	\$ 15,375.75	\$ 15,375.75
5	10	Papel	Efecto de trabajo	\$ 1,025.15	\$ 10,251.50	\$ 10,251.50
6	10	Papel	Tranadora Royal midline	\$ 1,025.20	\$ 10,252.00	\$ 10,252.00
7	5	Papel	Efecto de trabajo	\$ 1,025.20	\$ 1,025.20	\$ 1,025.20
			<b>IMPRESO</b>	<b>\$65,587.23</b>	<b>\$181,014.45</b>	<b>\$181,014.45</b>
			45 A.	\$ 104,053.98	RVA.	\$ 142,246.10
			TOTAL	\$ 761,441.23	TOTAL	\$ 1,016,744.76
						TOTAL \$ 1,016,744.76
			<b>ADQUISICIONES</b>	<b>\$ 635,587.35</b>	<b>SUMATORIA</b>	<b>\$ 187,724.40</b>
			45 A.	\$ 104,053.98	ADQUISICIONES	\$ 127,617.54
			TOTAL	\$ 761,441.23	TOTAL	\$ 95,372.14
			<b>ADQUISICIONES</b>	<b>\$ 761,441.23</b>	<b>ADQUISICIONES</b>	<b>\$ 187,724.40</b>
			<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>
			PLAZO DE PAGO:	De acuerdo a la fecha.	De acuerdo a la fecha.	De acuerdo a la fecha.
			LUGAR:	De acuerdo a la fecha.	De acuerdo a la fecha.	De acuerdo a la fecha.
			<b>VERGENCIA DE PRECIOS:</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>
			<b>CLARIFICACION:</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>	<b>De acuerdo a la fecha.</b>
			NOTAS:	Los demás que se consideren convenientes.	Los demás que se consideren convenientes.	Los demás que se consideren convenientes.

12